

B A S E S A D M I N I S T R A T I V A S
CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISION DE CARGOS
EQUIPO EJECUTOR PROYECTO FAGM PSICOSOCIAL

COMUNA DE PEÑAFLO

1.- MATERIA DEL CONCURSO

La Municipalidad de Peñaflo, en virtud del Convenio de Colaboración Financiera, suscrito con el Ministerio del Interior para la ejecución, en el territorio de su jurisdicción, del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, de la División de Seguridad Pública, llama a Concurso Público para contratación de 01 Psicólogo (a) para el Proyecto FAGM Psicosocial “Tu Futuro Nuestro Compromiso” 2010.

2.- GENERALIDADES

El proyecto contempla fortalecer y potenciar conductas pro-sociales, disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y delincuencia de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

3.- DESCRIPCIÓN DE PERFIL, FUNCIONES Y CARGA HORARIA:

3.1.- PSICÓLOGO/A: (1 CUPO)

a. Perfil:

- Profesional psicóloga Titulada.
- Experiencia en intervención con niños y adolescentes.
- Experiencia en trabajo comunitario.
- Interés por la temática Infanto-Juvenil.
- Capacidad y disposición para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Valoración del trabajo intersectorial y la práctica de trabajo en la red.
- Capacidad de planificación y sistematicidad.
- Características personales de calidez, empatía, pro actividad, tolerancia a la frustración y capacidad de contención.
- Trabajo con perspectiva de género.

b. Funciones:

- Ingreso de beneficiarios al proyecto a través de entrevistas y visitas domiciliarias.
- Elaboración de Diagnóstico Psicosocial y Plan de Intervención individual de acuerdo a los componentes de intervención.
- Desarrollo de intervenciones psicoeducativas individuales y grupales.
- Elaboración y mantención de sistemas de registro de las intervenciones desarrolladas con cada participante.
- Planificación y ejecución de intervenciones a desarrollar con docentes.
- Atención psicológica según diagnóstico individual.
- Coordinación y seguimiento de derivaciones.
- Asesorar y orientar el trabajo del monitor.
- Elaboración y mantención de documentos de respaldo a su gestión y sistematización del proyecto.
- Cualquier otra función que le fuera encomendada por la unidad ejecutora.

c. Carga horaria:

- Funciones de Psicólogo/a: 40 horas semanales.

a. Tipo de contrato del cargo:

- El contrato de prestación de servicios, será en base a Honorarios con una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2010, pudiéndose renovar de común acuerdo entre las partes por periodos de hasta 1 año. La compensación bruta mensual asciende a la suma de \$600.000.-

4.- ANTECEDENTES REQUERIDOS DE LOS POSTULANTES:

- Curriculum Vitae
- Fotocopia simple de certificado de título profesional y/o grado académico.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia cédula de identidad.

5.- PUBLICACIÓN

El aviso de llamado a concurso público se publicará en el Diario El Labrador el día 20 de Mayo de 2010, de acuerdo al formato establecido en Anexo a las presente Bases Administrativas.

6.- RETIRO DE BASES:

Los interesados podrán retirar las Bases del concurso en el Departamento de Personal de la Municipalidad de Peñaflor, ubicado en calle Alcalde Luis Araya Cereceda N° 1215, 2do piso, desde el 24 de Mayo de 2010 al 28 de Mayo de 2010. Desde las 9:00 a las 13:00 horas, o bajarlas desde el sitio web www.penaflor.cl.

7.- PRESENTACION DE POSTULACIÓN Y ANTECEDENTES:

Los interesados deberán entregar sus antecedentes curriculares y documentación solicitada hasta el día 28 de Mayo de 2010, de 9:00 a 13:00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Peñaflor, ubicada en calle Alcalde Luis Araya Cereceda N° 1215. 1er. piso. Peñaflor, en un sobre cerrado dirigido a la Secretaria Técnica Comunal de Seguridad Pública, en el sobre debe especificarse al cargo que se postula.

8.- ENTREVISTA PERSONAL

Las entrevistas personales se realizarán el día 02 de Junio de 2010, en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Peñaflor, ubicada en calle Alcalde Luis Araya Cereceda N° 1215, en los horarios que sean citados los postulantes, en forma telefónica o correo electrónico o a través de aviso publicado en la página Web www.penaflor.cl.

9.- RESULTADOS DEL CONCURSO

El Municipio a través del Departamento de Personal, comunicará el resultado a los postulantes seleccionados, de modo que este manifieste en un plazo de dos días hábiles la aceptación o rechazo del cargo.

10.- INICIO DE LAS FUNCIONES

En caso de aceptación, la persona seleccionada deberá presentarse ante la Municipalidad correspondiente para la firma del contrato respectivo, comenzando sus funciones a contar de la fecha que se le indique.

Peñaflor, Mayo de 2010.